



# **Informe de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30 de Noviembre de 2022**

**Secretaría Administrativa  
Dirección de Planificación y  
Presupuesto**

**Panamá, 2022**



## *República de Panamá*

*Corte Suprema de Justicia*  
*María Eugenia López Arias*  
*Magistrada Presidenta*

Panamá, 29 de diciembre de 2022.  
Nota P.C.S.J. N° 1227/2022.

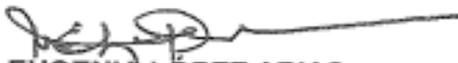
Su Excelencia  
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**  
Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas  
**E. S. D.**

Estimado Señor Ministro:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 248 del 29 de octubre de 2021, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2022, remitimos el Informe de la Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30 de noviembre de 2022.

Los informes presentados, están basados en los registros de las operaciones y las acciones realizadas por la institución en el período señalado.

Con las muestras de nuestra consideración y aprecio, quedo de usted,

  
**MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**  
Magistrada Presidenta de la  
Corte Suprema de Justicia

- C. LCDO. GERARDO SOLÍS, Contralor General de la República.  
H.D. BENICIO ROBINSON, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Asamblea Nacional.  
DRA. VIELSA RÍOS, Secretaria Administrativa, Órgano Judicial.  
MGTER. MIGUEL A. GONZALEZ S., Director de Planificación y Presupuesto, Órgano Judicial.

MELA/VR/MAGS/ctdel.

## INDICE GENERAL

	<b>PÁG.</b>
<b>Presupuesto Institucional devengado en relación a los compromisos.</b>	2
<b>Acciones para reforzar el Presupuesto de Funcionamiento</b>	3
<b>1. Presupuesto devengado de funcionamiento en relación al asignado modificado.</b>	3
<b>1.1.</b> Presupuesto modificado de Funcionamiento.	3
<b>1.2.</b> Devengado por Rubro Global en Porcentajes (%).	5
<b>1.3.</b> Pormenorizado Asignado, Devengado, Pagado y Comprometido más Bloqueos y Contratos.	6
1.3.1. Servicios Personales.	7
1.3.2. Servicios No Personales.	7
1.3.3. Materiales y Suministros.	8
1.3.4. Maquinaria y Equipo.	8
1.3.5. Transferencias Corrientes.	8
<b>1.4.</b> Movimiento presupuestario. Programa de Transformación y Desarrollo Institucional y Defensa Pública del Sistema Penal Acusatorio.	9
<b>1.5.</b> Devengado Acumulado del Subprograma del Instituto Superior de la Judicatura de Panama, Dr. César Augusto Quintero Correa.	10
<b>1.6.</b> Asignado y Devengado por Programa, Subprograma y Actividad.	11
<b>2. Presupuesto devengado de Inversiones en relación al asignado modificado.</b>	11
<b>2.1.</b> Modificaciones al Presupuesto de Inversión.	12
<b>2.2.</b> Devengado Global de Inversión por Programa.	13
<b>Acciones para reforzar el Presupuesto de Inversión</b>	14
<b>Programa de Fortalecimiento de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (AECID)</b>	14
<b>Proyecto de Estudio de Factibilidad, para el Diseño de la Ciudad Judicial de Panamá-Código SINIP 9488.032-Partida 103010036.001.</b>	15
<b>3. Información para publicar en la página de transparencia</b>	15
<b>INFORMACIÓN PARA PUBLICAR</b>	16
<b>CUADROS, TABLAS Y FIGURAS ADJUNTADOS AL INFORME</b>	17

## Introducción

El presente informe tiene por objeto presentar el movimiento y utilización del presupuesto asignado al 30 de noviembre de 2022, comentando brevemente en forma global los resultados y, señalando situaciones presentadas durante el proceso de ejecución en los programas, subprogramas, actividades y provincias, a fin de permitir el análisis de los datos expuestos en los diferentes cuadros del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión.

De esta manera se identifican los programas, y categorías programáticas, que explican en contexto general, los resultados obtenidos en la ejecución del presupuesto para proyectos y productos de inversiones y gastos de funcionamiento en el Órgano Judicial. La información sobre la ejecución presupuestaria por programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo asignado y devengado, se podrá consultar con más detalles en los diferentes cuadros que se anexan al presente informe o en la página de transparencia en nuestro sitio web.

A continuación, la Tabla No. 1, refleja el presupuesto institucional modificado, comprometido y el total devengado sobre dichos compromisos acumulados al mes de septiembre.

### Presupuesto Institucional devengado en relación a los compromisos.

**Tabla N°1**  
**Presupuesto Institucional Consolidado**  
**Al 30 de noviembre de 2022**

Tipo de Presupuesto	Modificado Asignado Al 30 de noviembre	Compromisos			Devengado		Pagado	
		1	2	3=2/1	4	5=4/2	6	7=6/4
<b>0 Funcionamiento</b>	195,487,166.00	173,130,223.96	89%	166,856,985.27	96%	160,539,485.51	96%	
<b>1 Inversión</b>	15,138,238.00	12,611,265.90	83%	10,175,207.58	81%	4,070,638.23	40%	
<b>Total</b>	<b>210,625,404.00</b>	<b>185,741,489.86</b>	<b>88%</b>	<b>177,032,192.85</b>	<b>95%</b>	<b>164,610,123.74</b>	<b>93%</b>	

Según la Tabla N°1, el presupuesto devengado global está, por el orden del 95.0% distribuidos en funcionamiento, el 96.0% y 81.0%, en inversiones. Seguidamente, los resultados acumulados por tipo de presupuesto.

### **Acciones para reforzar el Presupuesto de Funcionamiento**

Con el objetivo de atender el déficit presupuestario para pagar cuentas presentadas de proveedores en concepto de alquileres de edificios de diferentes oficinas judiciales y administrativas en el ámbito nacional, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas con Nota No. 421-PCSJ-2022, del 19 de julio de 2022, gestionar un crédito adicional o traslado Interinstitucional por un monto de B/.7,871,073.00, para reforzar los gastos operativos del presupuesto de funcionamiento, a fin de cubrir partidas insuficientes. Esta solicitud fue sustentada el 15 de septiembre del presente año, ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional. Del valor solicitado, se autorizó la suma de B/.5,205,075.00. Por lo que, se atendieron los contratos de vigencias expiradas.

#### **1. Presupuesto devengado de funcionamiento en relación al asignado modificado.**

##### **1.1. Presupuesto modificado de funcionamiento:**

El Presupuesto Ley de Funcionamiento para la presente vigencia fiscal fue de B/.190,625,665.00 (Cuadro N° 1). Este presupuesto se fortaleció mediante dos (2) traslados interinstitucionales por la suma de B/.20,205,075.00; desglosado de la siguiente manera: (1) B/.15,000,000.00, con el fin de implementar la Ley No. 53 de 27 de agosto de 2015, que Regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial y (2) B/.5,205,075.00, atender el déficit presupuestario para pagar cuentas presentadas de proveedores en concepto de alquileres de edificios de diferentes oficinas judiciales y administrativas en el ámbito nacional y se han realizado traslados institucionales al presupuesto de inversión por el orden de B/.153,000.00, quedando un presupuesto modificado por el orden de B/.210,602,740.00, (Tabla No. 2). De este presupuesto se han asignado recursos por B/.195,487,166.00, de los cuales se han realizado compromisos por B/.173,130,223.96 representado por el 89.0% de este total.

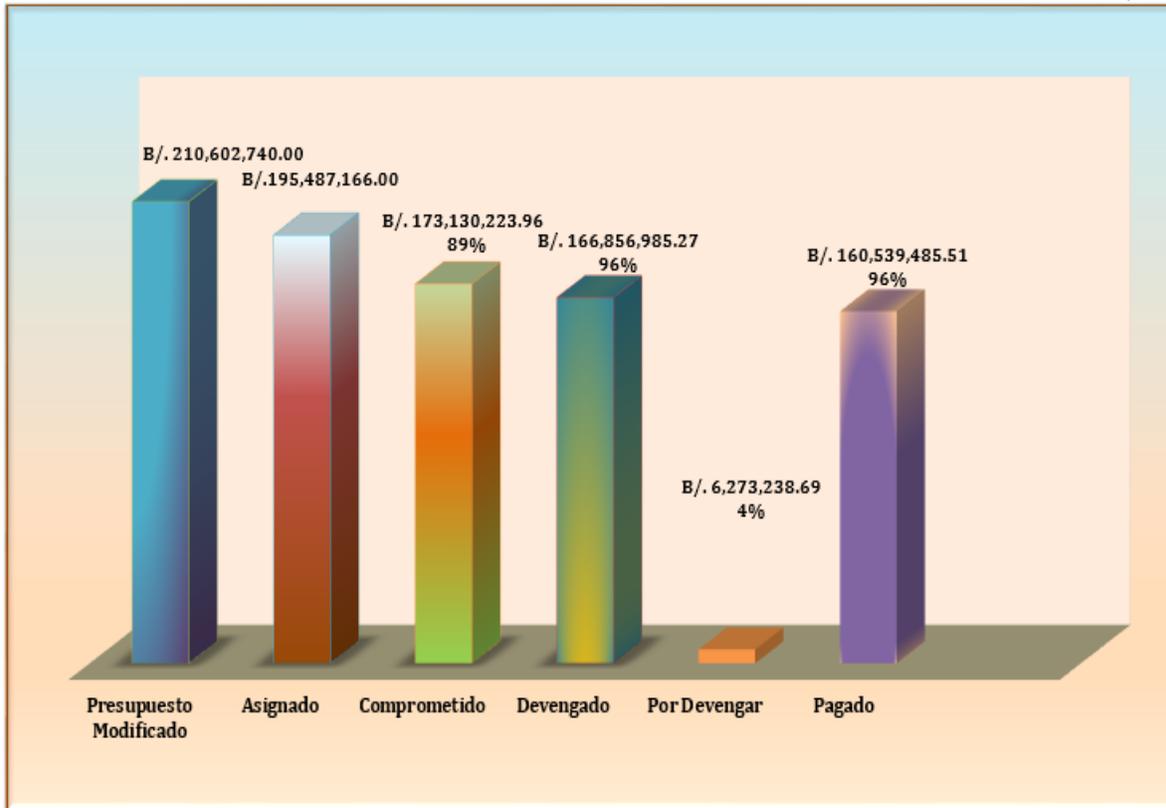
Adicionalmente, del total de compromisos, se ha devengado B/.166,856,985.27, que representa el 96.0% de dichos compromisos. La Columna 10, refleja que se ha pagado B/.160,539,485.51, que representa el 96.0% del total devengado. La Figura N° 1, refleja gráficamente los detalles del proceso de ejecución al 30 de noviembre de 2022.

En cuanto a las actividades que afectan el saldo anual presupuestario, la columna 16 del Cuadro 1, muestra los acumulados de compromisos en concepto de bloqueos y contratos, que se van ejecutando gradualmente con cargo al proceso de devengado.

**Tabla N° 2**  
**Presupuesto Modificado de Funcionamiento**  
**Al 30 de noviembre de 2022**  
**(En Balboas)**

Presupuesto Ley	B/. 190,625,665.00
<b>Más:</b> <b>TRASLADO INTERINSTITUCIONAL</b> El Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó Traslado Interinstitucional por el orden de B/.15,000,000.00 millones de dólares, con el fin de Implementar la Ley No. 53 del 27 de agosto de 2015, Que Regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial.	15,000,000.00
<b>Mas:</b> <b>TRASLADO INTERINSTITUCIONAL</b> El Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó Traslado Interinstitucional por el orden de B/.5,205,075.00 millones de dólares, con el fin de atender pagos de cuentas de vigencias expiradas de los contratos de alquileres.	5,205,075.00
<b>Menos:</b> <b>TRASLADO INTERINSTITUCIONAL</b> Atendiendo Acuerdo Institucional con UNODC, se establece que las partes que conforman este Acuerdo de Cooperación deberán realizar una contribución anual del gobierno de Panamá, para cubrir los gastos de adecuación y mantenimiento físico del local, así como el pago de los servicios derivados de su uso y cualquier otro gasto necesario para el efectivo funcionamiento de la Oficina Regional y del Centro de Excelencia.	75,000.00
<b>Menos:</b> <b>TRASLADO INSTITUCIONAL</b> Se realizó traslado de partida institucional del presupuesto de funcionamiento a inversión por la suma de B/. 153,000.00, para reforzar el proyecto de Reposición de la Flota Vehicular con el fin de atender las distintas solicitudes de bienes para la compra de vehículos.	153,000.00
<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>210,602,740.00</b>

**Figura N° 1**  
**Detalles del Proceso de Ejecución**  
**Al 30 de noviembre de 2022**

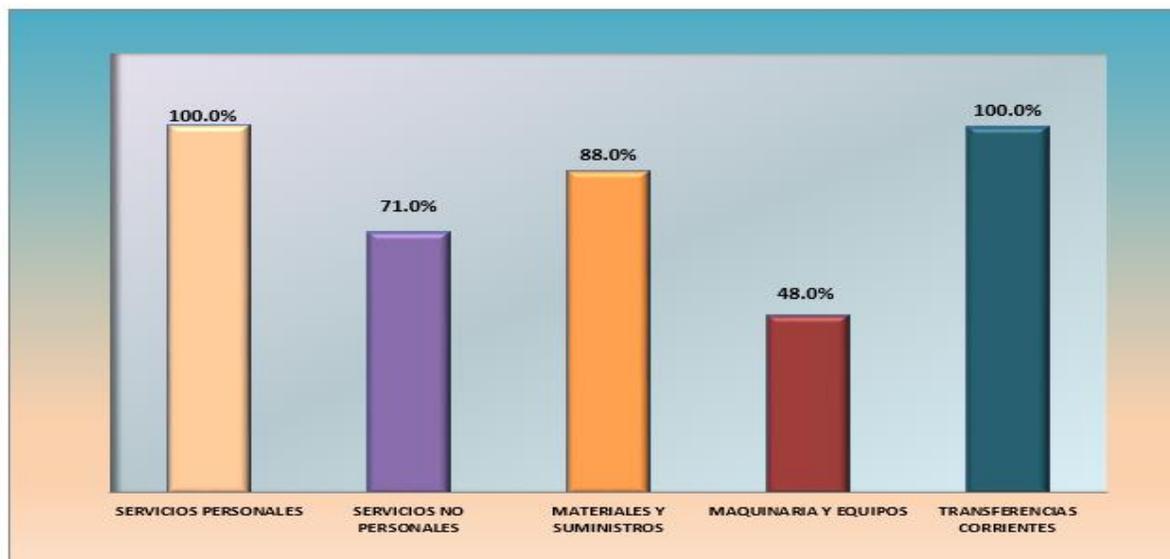


### 1.2. Devengado por rubro global en porcentajes (%).

Según los datos anteriores, mostrados en el Cuadro N° 1, columna 7, para el período señalado refleja un presupuesto devengado, por tipo de gasto de la siguiente forma: Servicios Personales, el 100.0%; Servicios No Personales, el 71.0%; Materiales y Suministros 88.0%, Maquinarias y Equipos, 48.0% y Transferencias Corrientes, 100.0%, mientras que el rubro de Asignaciones Globales, no refleja ejecución toda vez, que estos recursos se utilizan para reforzar insuficiencias de los programas sustantivos.

A continuación, la Figura N° 2 muestra gráficamente estos resultados.

**Figura N° 2**  
**Presupuesto de Funcionamiento**  
**Devengado por Tipo de Gasto**



Se destaca que, aquellos saldos disponibles del presupuesto asignado, no utilizados a la fecha, se han asignado con el propósito de contar con recursos disponibles, para hacerle frente a las operaciones relacionadas con: contratos de alquileres, servicios básicos, alimentación de jurados de conciencia, seguridad, combustibles, cajas menudas, entre otros gastos operativos.

### **1.3. Pormenorizado asignado, devengado, pagado y comprometido más Bloqueos y Contratos.**

El Cuadro N° 2, refleja el devengado del presupuesto modificado y asignado, por rubro global con sus porcentajes acumulados al mes de octubre. Los porcentajes de la columna 6 y 8, muestran los niveles de devengado y por devengar con su correspondiente objeto de gasto en valores y porcentajes, respectivamente a la fecha del informe. Destacándose que un 4.0% (B/.6,273,238.69) de los compromisos acumulados a la fecha del informe está por devengar, sobre todo en los servicios no personales que representa el 29% y materiales y suministros, el 12%, Maquinarias y equipos el 52%, lo cual justifica los compromisos en proceso por órdenes de compra de materiales e insumos de oficina, contratos de servicios,

entre otros; documentos tramitados, esperando la recepción y entrega de los productos solicitados para evidenciar su ejecución en el devengado.

La Tabla No. 3, muestra el presupuesto asignado por rubro con sus respectivos porcentajes sobre el total asignado.

**Tabla N° 3**  
**Presupuesto Asignado por Rubro**

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>% del Asignado</b>
<b>0 Servicios Personales</b>	154,652,362.00	79%
<b>1 Servicios No Personales</b>	32,904,537.00	17%
<b>2 Materiales y Suministro</b>	6,097,398.00	3%
<b>3 Maquinaria y Equipo</b>	79,162.00	0%
<b>6 Transferencia Corrientes</b>	1,753,707.00	1%
<b>9 Asignaciones Globales</b>	0.00	0%
<b>Total</b>	<b>195,487,166.00</b>	<b>100%</b>

### **1.3.1. Servicios Personales.**

El Cuadro N° 2, revela que, para estos gastos, se asignaron al 30 de noviembre, recursos por B/.154,652,362.00 valor que representa el 79.0%, del total del presupuesto asignado acumulado a este mes (Tabla No. 3). Parte de estos recursos fueron aprobados por medio de un Traslado Interinstitucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley No. 53, de 27 de agosto de 2015, que Regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial. El total devengado asciende a B/.147,085,489.12, que equivale al 100%, del compromiso y un pagado de B/.144,527,133.77, que corresponde al 98.0%, quedando un saldo de lo asignado a la fecha, por el monto de B/.6,844,805.15 y anual de B/.21,955,779.15.

### **1.3.2. Servicios No Personales.**

A este rubro, se le asignó al 30 de noviembre del presente año, la suma de B/.32,904,537.00 valor que representa el 17.0%, (Tabla N°3). Parte de estos recursos fueron aprobados por

medio de dos (2) Traslados Interinstitucionales, (1) con el fin de dar cumplimiento a la Ley No. 53 del 27 de agosto de 2015, que Regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial y (2) con el fin de atender pagos de cuentas de vigencias expiradas de los contratos de alquileres. El total devengado asciende a B/.13,926,842.08, con un 71.0% del total del compromiso (cuadro N° 2) y un pagado de B/.10,707,718.28, que corresponde al 77.0%, del total del devengado, quedando un saldo de lo asignado a la fecha por el monto de B/.12,461,677.16 y anual de B/.1,262,810.10.

### **1.3.3. Materiales y Suministros.**

Al mes de noviembre le fue asignada la suma de B/. 6,097,398.00, valor que representa el 3.0% (Tabla N° 3), del total del presupuesto asignado en este mes. Parte de estos recursos fueron aprobados por medio de un Traslado Interinstitucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley No. 53, de 27 de agosto de 2015, que Regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial. De este total, se ha devengado la suma de B/.4,100,475.74 que representa el 88.0%, del total del compromiso y un pagado de B/.3,560,793.98, que corresponde al 87.0% del total devengado, quedando un saldo de lo asignado a la fecha por el monto de B/.1,027,024.03, y anual de B/.1,031,124.03.

### **1.3.4. Maquinaria y Equipo.**

A este rubro no le asignaron recursos, en el presupuesto de funcionamiento; sin embargo, fue necesario reforzar para atender algunas solicitudes que se presentaron fuera del presupuesto de inversiones, por lo que se asignó un presupuesto por el orden de B/.78,712.00. Se ha comprometido la suma de B/.75,474.73 (95%) del total asignado. De este total, se ha devengado la suma de B/.36,574.16, que representa el 48.0%, del total del compromiso y un pagado de B/.36,253.31, que corresponde al 99.0% del total devengado, quedando un saldo de lo asignado a la fecha y anual por el monto de B/.2,830.87.

### **1.3.5. Transferencias Corrientes.**

Este rubro tiene un asignado acumulado de B/.1,753,707.00, valor que representa el 1.0% (Tabla N° 3), del total del presupuesto asignado. A la fecha, se ha devengado la suma de

B/.1,707,604.17, que representa el 100.0%; pagos de B/.1,707,604.17 o el 100% del total devengado. Saldo de lo asignado a la fecha y anual por el monto de B/.7,939.25. Parte de estos recursos fueron aprobados, con el fin de dar cumplimiento a la Ley No. 53, de 27 de agosto de 2015, que Regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial.

#### **1.4. Movimiento Presupuestario. Programa de Transformación y Desarrollo Institucional y Defensa Pública del Sistema Penal Acusatorio.**

La Tabla No. 4, refleja el presupuesto modificado de este Programa, por un monto de B/.51,593,044.00, que representa el 24.0%, (51,593,044.00/ 210,602,740.00), del presupuesto institucional. Se asignaron recursos por el monto de B/.47,582,791.00, que representa el 92.0% sobre el presupuesto del Programa (47,582,791.00/ 51,593,044.00). De este total, se ha devengado la suma de B/.39,871,680.91, que corresponde al 97.0% sobre los compromisos, quedando un saldo por devengar de B/.1,055,693.17 que representa el 3.0% del compromiso. El pagado representa el 99% del total devengado. El saldo del asignado a la fecha es por B/.6,562,195.78 (14%), y anual de B/.6,111,532.71 (12%). El anexo N°1 complementa la Tabla N°4.

**Tabla N° 4**  
**Presupuesto de Funcionamiento**  
**Programa de Transformación y Desarrollo Institucional**  
**y Defensa Pública del Sistema Penal Acusatorio**

<b>Presupuesto</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>Presupuesto Institucional</b>	<b>210,602,740.00</b>	
Modificado	51,593,044.00	24%
Asignado	47,582,791.00	92%
Compromisos	40,927,374.08	86%
Bloqueos	93,221.14	0%
Contratos por Ejecutar	4,460,916.07	9%
Devengado	39,871,680.91	97%
Por Devengar	1,055,693.17	3%
Pagado	39,304,252.53	99%
Saldo de lo Asignado	6,562,195.78	14%
<b>Saldo Anual</b>	<b>6,111,532.71</b>	<b>12%</b>

### 1.5. Devengado acumulado del Subprograma del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Dr. César Augusto Quintero Correa.

El Subprograma del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Dr. César Augusto Quintero Correa, tiene un presupuesto modificado de B/.2,311,713.00, que dividido entre el total institucional (210,602,740.00), representa el 1.0%. A este Subprograma le fue asignado, por medio de un Traslado Interinstitucional, la suma de B/.1,940,000.00, con el fin de dar cumplimiento a la Ley N°. 53, de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial en el Órgano Judicial. Al mes de noviembre tiene una asignación por la suma de B/.2,177,000.00, equivalentes al 94.0%, del total del presupuesto de dicho subprograma. De esta asignación, se ha devengado la suma de B/.1,634,115.33, que representa el 91.0%, del compromiso y un pagado de B/.1,599,090.15, que corresponde al 98.0% sobre el total devengado. A la fecha cuenta con un saldo de lo asignado por B/.363,011.71 (17%) y anual de B/.497,724.71 (22%). La Tabla N°5, refleja el comportamiento de este subprograma.

**Tabla N° 5**  
**Presupuesto de Funcionamiento**  
**Subprograma: Instituto Superior de la Judicatura de Panamá,**  
**Dr. César Augusto Quintero Correa**

<b>Presupuesto</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>Presupuesto Institucional</b>	<b>210,602,740.00</b>	
Modificado	2,311,713.00	1%
Asignado	2,177,000.00	94%
Compromisos	1,798,907.51	83%
Bloqueos	15,080.78	1%
Contratos por Ejecutar	0.00	0%
Devengado	1,634,115.33	91%
Por Devengar	164,792.18	9%
Pagado	1,599,090.15	98%
Saldo de lo Asignado	363,011.71	17%
<b>Saldo Anual</b>	<b>497,724.71</b>	<b>22%</b>

### **1.6. Asignado y devengado por Programa, Subprograma y Actividad.**

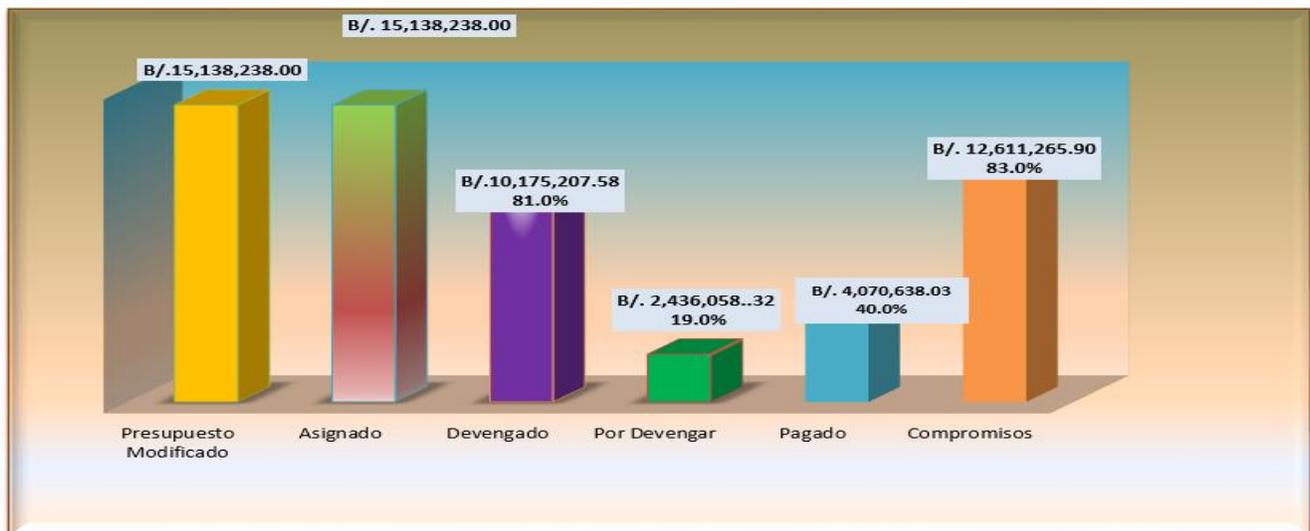
El Cuadro N° 3, refleja el devengado acumulado del presupuesto asignado, por programa, sub-programa y actividad, totales y porcentajes acumulados por Distrito Judicial.

### **2. Presupuesto devengado de inversiones en relación al asignado modificado.**

El Presupuesto Ley de Inversión para la Vigencia 2022, es por el orden de B/.14,985,238.00. Se realizó un traslado Institucional por la suma de B/.153,000.00, proveniente del presupuesto de funcionamiento, con el propósito de reforzar el Proyecto de Reposición de la Flota Vehicular para atender solicitudes para la adquisición de vehículos que brindarán sus servicios a los tribunales de justicia. Quedando un presupuesto modificado por B/.15,138,238.00, el cual fue asignado en su totalidad. Se ha devengado la suma de B/.10,175,207.58, sobre los compromisos que representa el 81.0%, y por devengar la suma de B/.2,436,058.32, que representa el 19.0%, del presupuesto asignado comprometido. Se han realizado pagos por el orden de B/.4,070,638.03, que corresponde al 40.0% sobre el devengado, quedando un saldo de lo asignado, a la fecha por el monto de B/.2,335,606.54, equivalentes al 15% del asignado y un saldo anual de B/.289,563.66, (Cuadro N°. 4). La Figura N° 3, refleja gráficamente los resultados señalados.

Es importante señalar que, los saldos disponibles del presupuesto de inversiones, no utilizados a la fecha, se han asignado tomando en consideración que los compromisos y bloqueos sólo pueden registrarse en el Sistema ISTMO, siempre que se tengan los recursos disponibles. De allí que, para hacerle frente a los costos de proyectos que se tramitan en la fase de compromisos, se hace necesario redistribuir recursos y asignarlos de inmediato al mes vigente, para poder continuar con el trámite de las solicitudes, hasta concretar las órdenes de compra o contratos, para pasar al siguiente estado o fase de ejecución.

**Figura N° 3**  
**Presupuesto de Inversión**  
**Asignado, Devengado, Pagado y Compromiso Global**  
**Al 30 de noviembre de 2022**



**2.1. Modificaciones al Presupuesto de Inversión.**

El presupuesto Ley de inversiones fue por el orden de B/.14,985,238.00, se realizó un traslado institucional por el orden de B/.153,000.00, proveniente del presupuesto de funcionamiento, quedando un presupuesto modificado por B/.15,138,238.00, como se muestra en la Tabla No. 6.

**Tabla N°6**  
**Presupuesto Ley Modificado de Inversión**

<b>Presupuesto Ley</b>	<b>14,985,238.00</b>
<b>Mas:</b>	
<b>Traslado Institucional</b>	
Se traslada del presupuesto de funcionamiento al presupuesto de inversión con el fin de reforzar el Proyecto de Reposición de la flota vehicular para atender solicitudes de bienes para la adquisición de vehículos en el rubro (314)	<b>153,000.00</b>
<b>Presupuesto Modificado Anual</b>	<b>15,138,238.00</b>

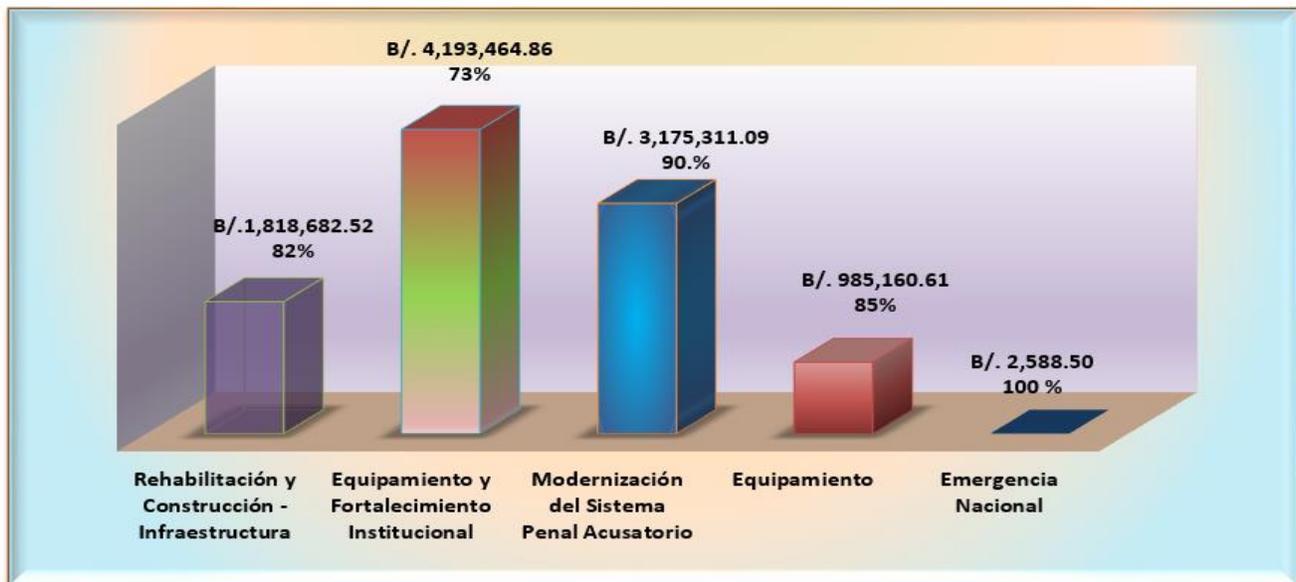
## 2.2. Devengado global de inversión por programa.

En el Cuadro N°4, se refleja el movimiento del compromiso y devengado. Se puede apreciar que, a la fecha, se ha devengado en cada programa los siguientes porcentajes: Programa de Rehabilitación y Construcción de Infraestructura, 82.0%; Programa de Equipamiento y Fortalecimiento Institucional 73.0%; Programa de Modernización del Sistema Penal; 90.0%, Programa de Equipamiento de Jurisdicciones 85.0% y Programa de Emergencia Nacional el 100.0%. La Tabla No.7 y Figura No. 4 muestra esta distribución.

**Tabla N° 7**  
**Presupuesto de Inversión**  
**Devengado global de Inversión por Programa**

Componentes	Modificado Asignado Al 30 de Noviembre	Compromisos		Devengado		Por Devengar		Pagado	
	1	2	3=2/1	4	5=4/2	6	7=6/2	8	9=8/4
<b>Totales</b>	<b>15.138.238.00</b>	<b>12.611.265.90</b>	<b>83%</b>	<b>10.175.207.58</b>	<b>81%</b>	<b>2.436.058.32</b>	<b>19%</b>	<b>4.070.638.03</b>	<b>40%</b>
Rehabilitación y Construcción de Infraestructura	4,547,445.00	2,205,758.88	49%	1,818,682.52	82%	387,076.36	18%	1,108,083.79	61%
Equipamiento y Fortalecimiento Institucional	5,874,838.00	5,711,227.11	97%	4,193,464.86	73%	1,517,762.25	27%	1,903,032.69	45%
Modernización del Sistema Penal Acusatorio	3,534,991.00	3,531,669.34	100%	3,175,311.09	90%	356,358.25	10%	348,289.00	11%
Equipamiento	1,178,374.00	1,160,022.07	98%	985,160.61	85%	174,861.46	15%	708,644.05	72%
Emergencia Nacional	2,590.00	2,588.50	100%	2,588.50	100%	0.00	0%	2,588.50	100%

**Figura N° 4**  
**Presupuesto de Inversión**  
**Devengado por Programa**



En la actualidad existen compromisos y contratos por ejecutar cuyas gestiones avanzan para la recepción de las obras, servicios y equipamiento. Algunos proyectos son: compra de vehículos; terreno de la Unidad Judicial Regional en la ciudad de Santiago, contratos para cubrir anticipo de construcción de la losa de la Unidad Judicial Regional de Colón; pago de avance de obras del proyecto Complejo Educacional y Recreativo de Herrera; mobiliarios, aires acondicionados; equipar salas de audiencias, entre otros proyectos que están comprometidos.

#### **Acciones para reforzar el Presupuesto de Inversión**

#### **Programa de Fortalecimiento de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (AECID).**

Con el fin de incorporar recursos al presupuesto de inversiones para la presente vigencia fiscal 2022, se solicitó mediante Nota No. 506-PCSJ-2022, fechada 3 de agosto de 2022 al Ministerio de Economía y Finanzas, gestionar un crédito adicional por un monto de B/.11,713.17, con la finalidad de financiar una consultoría. Estos recursos provienen de una

donación otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), fueron depositados el 14 de mayo de 2019, en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) Órgano Judicial-Programa de Fortalecimiento de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana No. 200803000785.

Estos fondos representan parte del aporte externo de subvención en la fuente de financiamiento 475-AECID, la cual será aplicada a la partida de inversión del proyecto SINIP No.014239.000-103030223.475.171.

Como conclusión final, la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), recomendó que la institución hiciera frente a esta solicitud utilizando los recursos provenientes de aporte local del mismo presupuesto de inversiones y proyecto, lo cual facilitó la operación entre ambas instituciones, y durante el proceso de ejecución los fondos provenientes de dicha donación serán transferidos al tesoro nacional, al mes del 30 de noviembre dichos fondos no fueron transferidos ni utilizados por la institución.

**Proyecto de Estudio de Factibilidad, para el Diseño de la Ciudad Judicial de Panamá.  
Código SINIP 9488.032-Partida 103010036.001.**

Se solicitó Mediante Nota No. 480-PCSJ-2022, fechada 27 mayo de 2022, al Ministerio de Economía y Finanzas, gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la contratación de servicios de consultoría y asesoría del banco, para desarrollar los estudios de pre factibilidad del proyecto de la Ciudad Judicial Regional de Panamá, mediante transacciones de proyectos de APP (Asociación Público-Privada) con base en un contrato de prestación de servicios remunerados de asesoría por un monto de hasta B/.300,000.00. Al respecto, la institución está en espera de precisar las negociaciones para llevar adelante este proyecto. Al cierre del mes de noviembre, no hemos recibido respuesta alguna.

**3. Información para publicar en la página de transparencia.**

Se adjuntan los cuadros del N° 5 al N° 10, los cuales muestran un resumen de los cuadros principales del informe de ejecución mensual acumulado al 30 de noviembre de 2022, para su publicación en el módulo de transparencia.

## **INFORMACIÓN PARA PUBLICAR.**

Cuadro N° 5: Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo del Presupuesto Institucional, en el Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.

Cuadro N° 6: Resumen por Rubro Global. Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo en el Presupuesto de Funcionamiento, al 30 de noviembre de 2022.

Cuadro N° 7: Resumen Global, por Programa y Actividad, Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo del Presupuesto de Funcionamiento, al 30 de noviembre de 2022.

Cuadro N° 8: Ley, Modificado, Compromisos, Devengado, Pagado y Saldo, Presupuesto de Inversión, al 30 de noviembre de 2022.

Cuadro N° 9: Ley, Modificado, Devengado y Pagado por Programa, Presupuesto de Inversión al 30 de noviembre de 2022.

Cuadro N° 10: Resumen por Rubro Global. Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo, Presupuesto de Inversión, al 30 de noviembre de 2022.

### CUADROS, TABLAS Y FIGURAS ADJUNTADOS AL INFORME

N°	DETALLES	Pág.
Cuadro 1	Ley, Modificado, Asignado, Devengado, Pagado, Comprometido y Saldo, Por Tipo de Gasto, Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	19
Cuadro 2	Pormenorizado, Asignado, Devengado, Pagado, Comprometido y Saldo del Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	20
Cuadro 3	Resumen Global por Programa y Actividad. Ley, Modificado, Devengado y Pagado, Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	24
Cuadro 4	Ley, Modificado, Devengado y Pagado por Programa, Presupuesto de Inversión al 30 de noviembre de 2022.	25
Cuadro 5	Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo del Presupuesto Institucional, Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	26
Cuadro 6	Resumen por Rubro Global, Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo, Presupuesto de Funcionamiento, al 30 de noviembre de 2022.	27
Cuadro 7	Resumen Global, por Programa y Actividad, Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo, Presupuesto de Funcionamiento, al 30 de noviembre de 2022.	28
Cuadro 8	Ley, Modificado, Compromisos, Devengado, Pagado y Saldo, Presupuesto de Inversión, al 30 de noviembre de 2022.	29
Cuadro 9	Ley, Modificado, Devengado y Pagado por Programa, Presupuesto de Inversión, al 30 de noviembre de 2022.	30
Cuadro 10	Resumen por Rubro Global, Ley, Modificado, Devengado, Pagado y Saldo Presupuesto de Inversión al 30 de noviembre de 2022.	31
Cuadro 11	Ley, Modificado, Devengado y Pagado por Componente, Presupuesto de Inversión, al 30 de noviembre de 2022.	32
Cuadro 12	Programa de Rehabilitación y Construcción de Infraestructura- Presupuesto de Inversión 2022. Avance Financiero/Presupuestario al 30 de noviembre de 2022.	33
Cuadro 13	Programa de Equipamiento y Fortalecimiento Institucional -Presupuesto de Inversión 2022. Avance Financiero/Presupuestario al 30 de noviembre de 2022.	34
Cuadro 14	Programa de Modernización del Sistema de Justicia - Presupuesto de Inversión 2022. Avance Financiero/Presupuestario al 30 de noviembre de 2022.	35
Cuadro 15	Programa de Equipamiento-Presupuesto de Inversión 2022. Avance Financiero/Presupuestario al 30 de noviembre de 2022.	36

Cuadro 16	Programa de Equipamiento-Presupuesto de Inversión 2022. Avance Financiero/Presupuestario al 30 de noviembre de 2022.	37
ANEXO N°1	Movimiento Presupuestario, Programa de Transformación y Desarrollo Institucional y la Defensa Pública-Sistema Penal Acusatorio. Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	38
Tabla 1	Presupuesto Institucional Consolidado al 30 de noviembre de 2022.	2
Tabla 2	Presupuesto Modificado de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	4
Tabla 3	Presupuesto Asignado por Rubro al 30 de noviembre de 2022.	7
Tabla 4	Movimiento Presupuestario del Programa de Transformación y Desarrollo Institucional y la Defensa Pública del Sistema Penal Acusatorio – Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022.	9
Tabla 5	Movimiento Presupuestario del Subprograma del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Dr. César Augusto Quintero Correa- Presupuesto de Funcionamiento al 30 de noviembre de 2022. no dice esto	10
Tabla 6	Presupuesto Ley Modificado de Inversión	12
Tabla 7	Presupuesto de Inversión – Devengado global de Inversión por Programa	13
Figura 1	Detalles del Proceso de Ejecución al 30 de noviembre de 2022.	5
Figura 2	Presupuesto de Funcionamiento - Devengado por Tipo de Gasto.	6
Figura 3	Presupuesto de Inversión - Asignado, Devengado, Pagado y Compromiso Global. al 30 de noviembre de 2022. falta	12
Figura 4	Presupuesto de Inversión - Devengado por Programa	14